



VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 191
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Rigatuso Pablo Gaston y Costamagna Enzo Hugo SH S/Ejecución Fiscal (Expte n° 42386/2019), Eduardo Ambord, subastará el día 21 de Setiembre de 2022, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en Hall Central Planta Baja de la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero); 1) Domino DDC631, Marca Daihatsu, Tipo todo terreno, Modelo Terrios SX, Motor Daihatsu n° 0705532, Chasis Daihatsu n° JDAJ100G000525050, año 2000: 2) Dominio NCW719, Marca Renault, Tipo todo Terreno, Modelo Duster Luxe 2.0 4X4 NAV, Motor Renault n° F4RA400C052867, Chasis Renault n° 93YHSR2S3EJ840251, año 2013; Asistentes deberán cumplimentar protocolo COVID-19. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero (10% más IVA). Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente; Ver: Haedo 744 día 20 de Setiembre de 15 a 17hs.. Inf: 0351-6518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 406313 - \$ 3032,80 - 16/09/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. 1° INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos "BUSTOS, RODRIGO EMANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. Nro. 11106881 ; por Sent. N° 118 del 29/08/2022 se dispuso declarar la quiebra del Sr. Bustos, Rodrigo Emanuel, DNI N° 37.733.484, CUIL 20-37733484 -2, con domicilio real en calle Los Guayacanes N° 270, Barrio Los Sauces, de la ciudad de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al deudor y a los terceros que

posean bienes de su propiedad, para que en el término de 24 horas los entreguen al síndico; Establecer el día 11/10/2022 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 LCQ, en lo pertinente; Fecha del informe general: 09/02/2023; Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 13/12/2022. Sindicatura: María Belén Zamblera, Mat. 10-13245-6, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso -email: estudiomisino@gmail.com-. OF. 08.09.2022.

5 días - N° 405420 - \$ 3575 - 20/09/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos: Contreras Raul Alberto- pequeño concurso preventivo (EXPTE. N° 11074199", por SENTENCIA 98 del 5/8/2022 se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Raul Alberto Contreras, DNI 17384.140 - C.U.I.L. N° 20-17384140-0).. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cra Diaz Claudia M. con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2° piso de esta ciudad. Teléfono: 4237960, Lunes a Viernes de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs, email: estudio-misino@gmail.com hasta el día veintisiete de septiembre de 2022. (27/9/2022)

5 días - N° 404891 - \$ 1748,75 - 16/09/2022 - BOE

RIO TERCERO, 25/08/2022. Por orden de la Sra. Jueza del Juz. 1ª Inst. C. C. Fam. 1ª Nom. Sec. 1 de la ciudad de Río Tercero, en autos "MALDONADO, FABIOLA ANALIA - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N°11009212), se hace saber que por Sentencia N° 67 de fecha 25/08/2022 se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 58 del 29/06/2022 que declaró la quiebra de la Sra. Maldonado, Fabiola Analía. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Maldonado, Fabiola Analía, D.N.I. N° 22.072.054, con domicilio en calle San Miguel N°1961 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. III) Disponer que la sindicatura continuará siendo ejercida por la contadora CALLA, DORIS MARINA- Matrícula 10-05336-2, domiciliada en

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 26
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 26
Sentencias	Pág. 27
Sumarias	Pág. 27
Usucapiones	Pág. 28

calle General Roca N° 949, de esta ciudad de Río Tercero. XII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 01/11/2022. Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Protocolícese y hágase saber.- FDO. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 405133 - \$ 3968,75 - 19/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Sec. 6 Dr. Carlos Viramonte de San Francisco, prov. Córdoba, hace saber que en autos "LEDESMA, PABLO ANDRES - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 11053756", por Sentencia N° 55 del 11/08/2022 se resolvió declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Pablo Andrés LEDESMA, argentino DNI 33.602.396, CUIT 20-33602396-4, con domicilio real en calle Belgrano 483 de Colonia Vignaud (Cba.) Se fijó plazo hasta el 20/10/2022 para que los Acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Cr. Luis A. Lamberghini en el domicilio de Bv. 25 de Mayo 2595 de San Fco.

5 días - N° 405413 - \$ 1478,75 - 20/09/2022 - BOE

Sra. Jueza a cargo del Juzg de 1° Inst y 3° Nom Civil y Com, Concursos y Sociedades N° 3, en autos "MABRES, MAURO DANIEL - QUIEBRA INDIRECTA-Expte nro 10181372" mediante Sentencia N° 221 de fecha 12/09/2022 se declaró la quiebra indirecta del Sr. Mauro Daniel Mabres, DNI 33.776.143, CUIT 20-33776143-8, con domicilio real denunciado en calle Igualdad N° 4981, B° Villa Urquiza, Córdoba, en los tér-

minos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, debiendo asimismo entregar a la Sindicatura -dentro del término de veinticuatro horas- la documentación relacionada con su actividad y que obrare en su poder. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. De igual forma, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Mantener en sus funciones a la Sra. Síndico interviniente, Cra. Paola Verónica Gonella, MP 10.11914-1 con domicilio en calle San Luis Nro. 695 de ésta Ciudad Tel: 0351- 4210822 /4225586. Córdoba, 13/09/2022

5 días - N° 405981 - \$ 8128 - 20/09/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado C.C de 1era Instancia de la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, en autos LIGORRIA, MIRTHA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE SAC: 10633748), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIRTHA GLADYS LIGORRIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo: DEL GREGO Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 400226 - \$ 400 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Comercial y de Familia, 3° Nominación, Secretaría 6, la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GALLO, MARÍA LETIZIA O MARÍA LETICIA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11202397 - GALLO, MARÍA LETIZIA O MARÍA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 403644 - \$ 237,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ZABCZUK, ALEJANDRO BALDIMIRO y BEL, ROSARIO CARMEN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ZABCZUK, ALEJANDRO BALDIMIRO – BEL, ROSARIO CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.10875346", a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 01/08/2022. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín, Secretario/a.

5 días - N° 403842 - \$ 1891,25 - 16/09/2022 - BOE

CORDOBA, 31/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante TEOBALDO MISAEL CASAS, DNI 06373982. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 yart. 2340CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-- Texto Firmado digitalmente por: AGOPIAN Karina Ingrid PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.31 MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 404365 - \$ 1031,60 - 16/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. Civ. Com. 24. Nom.-CORDOBA en autos SORIA, ALBERTO - BEAS, FORTUNATA ESMERALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6066256), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. BEAS, FORTUNATA ESMERALDA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/07/2022. Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, Jueza-QUARANTA María Antonela, Prosecretaria-

1 día - N° 404435 - \$ 250 - 16/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de

la Dr. MONTAÑANA, Verónica del Valle en los autos caratulados: "LUDUEÑA, JUAN ELVIO - MARTÍNEZ, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10736339, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Juan Elvio Ludueña D.N.I. 6.570.677, María Magdalena Martínez, D.N.I. 1.795.274, para que en el término veinte (20) y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23/06/2022.

5 días - N° 404734 - \$ 1568,75 - 20/09/2022 - BOE

el Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BULLO Y/O BULLO DE DALMASSO, NORMA SEBASTIANA MARIA Y/O NORMA S. M. y DALMASSO, MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados "BULLO Y/O BULLO DE DALMASSO, NORMA SEBASTIANA MARIA Y/O SEBASTIANA MARIA – DALMASSO, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11075756", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.)- Corral de Bustos, 29/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia, Fecha: 2022.08.29.- GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ/A de 1ra. Instancia, Fecha: 2022.08.29

1 día - N° 404924 - \$ 582,25 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º nominación, secretaria 6 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10860730 - ULAGNERO, EL SO ROBERTO - ULAGNERO, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores Elso Roberto Ulagnero, DNI n° 6.614.223 y Juana Ulagnero DNI n°7.685.809, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 06/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- BERTTA Anahi Teresita- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 405024 - \$ 376,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da. Nom Civ. Com en autos caratulados "PEÑAFLORES ANTONIO HIPOLITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°: 11032508", Decreta: "CORDOBA, 31/08/2022.....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de Treinta días corridos (art. 6 CCYCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín oficial por Un día (art. 2340 CCYCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Texto firmado digitalmente por el Dr. BERTAZZI Juan Carlos - Juez de 1ra. Inst. -Dra. CHECCHI María Verónica- Sec. juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 405157 - \$ 389,50 - 16/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Flia 1ra Nom Sec 1, Alta Gracia cita y emplaza a los coherederos Sres. Héctor Barroso, sus herederos y/o sucesores, y Carlos Barroso, sus herederos y/o sucesores de YLDEFONSO BARROSO en autos caratulados BARROSO YLDEFONSO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 300686 , para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia 11/08/2022.Fdo CATTANEO Nestor Gustavo-Secretario

5 días - N° 405302 - \$ 1133,75 - 22/09/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Jesus María, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. HUMBERTO MARTIN GRANDI D.N.I. 5.075.267, en los autos caratulados: "GRANDI NANCY BEATRIZ C/DE GIORGIO, SEBASTIAN – ACCIONES DE FILIACIÓN" – EXPTE. N° 10631901, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 405398 - \$ 1002 - 16/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de La Boulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de PASCUAL ANGEL OBERTI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "OBERTI, PASCUAL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11045780). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-CAPDEVILA Maria Soledad-SECRETARIA.-

1 día - N° 405466 - \$ 680 - 16/09/2022 - BOE

Sr. Juez de 1RA INSTANCIA Dr. OLCESE Andrés, JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2). de Villa Carlos Paz, en autos "MANCINI, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10971584" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Raúl Oscar Mancini, D.N.I.14.486.716, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLCESE Andrés: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 405467 - \$ 304,75 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 19º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "AVENDAÑO JUANA LUISA Y/O JUANA- MARQUEZ SEBASTIAN JERONIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11066499 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVENDAÑO, JUANA LUISA Y/O JUANA , DNI 7.332.077 y de MARQUEZ, SEBASTIAN JERONIMO. , DNI 2.768.542, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). LÓPEZ Walter Marcelo ProSecretario Letrado.- VILLARRAGUT Marcelo Adrian Juez de Primera Instancia

1 día - N° 405565 - \$ 417,25 - 16/09/2022 - BOE

En autos "Galán, María Guadalupe - Declaratoria de Herederos – Expte. 11140319", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: María Guadalupe Galán, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato: Juez - Dra. María Victoria Castellano:

Secretaria. Oficina: Villa Dolores, 12 de agosto de 2022.-

1 día - N° 405605 - \$ 275,50 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco Córdoba, Secretaría N° 6: Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALLIANO, ELVIO LUIS, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "11233921- GALLIANO, ELVIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.: Dr. VIRAMONTE, CARLOS – Juez – Dr. GONZALEZ, ALEJANDRO – Secretario.-

1 día - N° 405608 - \$ 294,25 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com.de 2da. Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA, JORGE HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 11055449 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: Jorge Héctor GARCIA, DNI 11.055.332, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. CBA, 29/08/2022. Texto Fdo. Digitalmente por: María Verónica CHECHI- Secretaria- Juan Carlos BERTAZZI – Juez de 1era. Instancia.

3 días - N° 405627 - \$ 1024,50 - 19/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARRERO, MARTA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10928078", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTA ALEJANDRA MARRERO, D.N.I. 13.682.296 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/09/2022. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian- Juez- ARRASCAETA Marcela Del Valle-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 405670 - \$ 292 - 16/09/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "CLEARY, PATRICIO SANTIAGO – SACCAÑO Y/O SACCAGNO, ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp-

te. 11087256), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Texto Firmado digitalmente por: LABAT, JUAN JOSE (Juez) – ESPINOSA, HORACIO MIGUEL (Secretaría).-

1 día - N° 405684 - \$ 268,75 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, y en los autos caratulados: "MEZZADRA, ARMANDO ENRIQUE Y/O ARMANDO E Y/O ARMANDO - GUDIÑO Y/O GUDIÑO DE MEZZADRA, ZULEMA DEL CARMEN Y/O ZULEMA ROSA DEL CARMEN Y/O ZULEMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°9121171; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, tanto de Don MEZZADRA, Armando E. o Armando o Armando Enrique, DNI N°2.639.230; como así también de Doña GUDIÑO y/o GUDIÑO De MEZZADRA, Zulema Rosa Del Carmen o Zulema Rosa o Zulema Del Carmen, DNI N°765.013, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135; art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: MARIANI, María Leticia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 405692 - \$ 592,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SANTILLAN, GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.11070582), ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SANTILLAN, GUSTAVO DANIEL, DNI 17.844.171, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).. Córdoba 03/08/2022. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANI María Leticia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 405701 - \$ 429,25 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. CHALUB IGNACIA, DNI 7.379.327 y CHALUB LEONOR, DNI 7.940.797, en autos caratulados "CHALUB, IGNACIA - CHALUB, LEONOR - TESTAMENTARIO" Expte. N° 7742741, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2022. Fdo. Dr. CORNET Roberto Lautaro, Juez – Dra. FERREYRA Maria Ines, Prosecretaria.-

5 días - N° 405705 - \$ 1332,50 - 21/09/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Jueza Civil y Com. de 1°Inst. y 4°Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, PUEYRREDON, Magdalena, Secretaría N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JORGE RUBEN BERGESSE, D.N.I. Nro. 8008839, en autos caratulados: "BERGESSE, JORGE RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. N° 11102682, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 405732 - \$ 233,50 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, en autos "HEREDIA, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10899845), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HEREDIA ERNESTO, con DNI 10.761.891 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) . Fdo. MARTINA Pablo Gustavo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 405740 - \$ 275,50 - 16/09/2022 - BOE

ALTAMIRANO MIRTA HAYDEE - DECL. DE HEREDEROS - EXP 10961628 - Juzgado de 1ra Inst.Civ y Com. de 34a Nom - Córdoba, se ha resuelto: "Córdoba 6/09/2022...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Mirta Haydee ALTAMIRANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."Fdo: Juan Corvalán Prosecretario

1 día - N° 405801 - \$ 217 - 16/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° 1, en los autos caratulados "BAILO, CARLOS ANDRES- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11229091, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante CARLOS ANDES BAILO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel -SECRETARIA.-

1 día - N° 405809 - \$ 240,25 - 16/09/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1* Inst. Civ. y Com. de 40 Nom. en autos "DIAZ, CARLOS HARRY y NUÑEZ, CELESTINA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10474003, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo: MAYDA, Alberto Julio, Juez; REYVEN NUMA, Alejandra, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 405811 - \$ 349 - 16/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo civil, comercial 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante ROSA ADELINA DELSO, D.N.I. N° 18.613.183 en autos caratulados "DELSO, ROSA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11082720), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2022. Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban: Juez/a de Primera Instancia; DERNA María Virginia: Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 405822 - \$ 308,50 - 16/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMIREZ, MARIA HOLGA D.N.I.: 1.360.595, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en autos "Expte.: 1757178 - BELTRÁN O BELTRAN, AN-

TOLÍN O ANTOLIN - RAMIREZ, MARIA HOLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO TERCERO, 08/09/2022. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - Juez/a 1ra. Inst.; LUDUEÑA Hilda Mariela - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 405831 - \$ 347,50 - 16/09/2022 - BOE

CBA. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 10º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. HECTOR HUGO ABRAHAM, DNI N° 7.974.903 y TERESA SANTA TRONCOSO, DNI N° 4.563.505, en los autos caratulados "ABRAHAM HECTOR HUGO – TRONCOSO TERESA SANTA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11052851), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30/08/2022. Dra. Silvana Castagno - Jueza.

1 día - N° 405835 - \$ 494,50 - 16/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza, JUZ. 1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. de la ciudad de Morteros, en los autos GARELLO, CLELIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP.N° 11104711 cita y emplaza, a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GARELLO, CLELIA FRANCISCA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta (30) días de la publicación comparezca a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dra. DELFINO Alejandrina Lia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. ALMADA Marcela Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 405838 - \$ 316 - 16/09/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.El señor Juez de 1º Nom. (ex Secretaría 2) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GARRO, MERCEDES SARA: DNI: 4.219.466 . En Autos caratulados "GARRO, MERCEDES SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10940420), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segun-

do, 05/07/2022. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana– Juez: GONZALEZ Hector Celestino.-

1 día - N° 405842 - \$ 313,75 - 16/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Com. y Flia., 3ª Nominación, Secretaría N°5, en los autos caratulados "FRANCUCCI, JUAN RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 11240296) cita y emplaza a todos los a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 12/09/2022. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio –Juez-; TOGNON, Silvia – Secretaria -.

1 día - N° 405849 - \$ 292 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. en lo C., C. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastián MONJO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados de los causantes RAUL GUSTAVO TOBARES (DNI N° 11.754.172), MARIA NIEVES FARIAS (DNI N° 2.477.699) y ARNOLDO EDUARDO Ó ARNOLDO TOBARES (DNI N° 6.586.974)TOBARES , En autos caratulados " TOBARES, Raul Gustavo, FARIAS, María Nieves, y TOBARES, Arnoldo Eduardo ó TOBARES, Arnoldo, Expte. 3419335" por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 08/03/2022.- Fdo.: CALDERON, Viviana Laura, Secretaría

1 día - N° 405864 - \$ 389,50 - 16/09/2022 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nom. de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "AREBALO, SELIDONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8077581, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora SELIDONIA AREBALO DNI N° 4129413, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ZELLER Ana Rosa, JUEZ; ANSALONI Laura Mariela, Prosecretaria Letrada. Cruz del Eje, 01/09/2022

1 día - N° 405865 - \$ 313 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 1º Instancia y 27 Nominación interviniente en autos: "MANSILLA, ALFREDO EDMUNDO – EGUIA

HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expediente N° 10269905)", ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 05/08/2.022... Téngase por ampliada la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORTENSIA EGUIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2.340 del C.C.C.N). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 – Serie A de fecha 06/06/2.020.- Firmado digitalmente por: Villarragut, Marcelo Adrian – JUEZ- Cufre, Analia – SECRETARIA-

1 día - N° 405867 - \$ 520,75 - 16/09/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PACION ELEIDO SUAREZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "SUAREZ, PACION ELEIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11100566), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 – GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia) – Dr. HUWYLER Martín Germán (Prosecretario Letrado))- VILLA MARIA, 09 de setiembre de 2022.-

1 día - N° 405876 - \$ 266,50 - 16/09/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IDELMA CAROLINA DONALISIO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "DONALISIO, IDELMA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11100854), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 - Dra. BUFFONI Vanina Soledad – Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 09 de setiembre de 2022.-

1 día - N° 405877 - \$ 240,25 - 16/09/2022 - BOE

RIO TERCERO, 08/08/2022. J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 Río Tercero (Exp. 2869765) CARDOZO JUAN, CARDOZO JUAN FABIAN- Declaratoria Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARDOZO JUAN FABIAN DNI 18.184.590 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo

apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. De la Nación). NOTIFIQUESE.- SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1. INS. LOPEZ Alejandra María SECRETARIA juzgado de 1ra Instancia.-
1 día - N° 405888 - \$ 334,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1^º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dominga Esther Carletti, D.N.I. 2.481.417 en autos caratulados CARLETTI, DOMINGA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11058314 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/08/2022. Prosec.: BITTAR Carolina Graciela. – Juez: OLCESE Andrés.
1 día - N° 405892 - \$ 291,25 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 24^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA MERCEDES OPPERTTI, DNI 5.587.902 en autos caratulados OPPERTTI, AMELIA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10740073 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María A.N. - Prosec: GOY Ana María Rosa.
1 día - N° 405893 - \$ 253,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 42^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIANA BEATRIZ DALBES en autos caratulados DALBES LILIANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10955823 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/07/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: Pucheta Gabriela María – Juez: Sueldo Juan Manuel.
1 día - N° 405894 - \$ 229,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paez, Noemi o Noemi Paula, D.N.I. N° 7.892.997, en autos caratulados "PAEZ, NOEMI O NOEMI PAULA - De-

claratoria de Herederos - Expte. N° 10295933", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN). CORDOBA 11/08/2022. Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo - Secretaria RAMELLO Ileana.
1 día - N° 405895 - \$ 336,25 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 6^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEMINO, ENRIQUE ESTEBAN en autos caratulados SEMINO, ENRIQUE ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10761115 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CORDEIRO Clara Maria- Sec.: NOTA Paula
1 día - N° 405896 - \$ 217 - 16/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2º Nom., Sec 4, de Alta Gracia; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO ROQUE ATAIDE, DNI: M7.645.887, en los autos caratulados "ATAIDE, EMILIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 10986105, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 07/09/2022, JUEZ: Calderón, Lorena Beatriz, PROSECRETARIA: Nazar, María Emilse.
1 día - N° 405897 - \$ 274,75 - 16/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Marta María VILAPLANA, DNI 5.662.683, en autos "FUNES, JORGE FRANCISCO – VILAPLANA, MARTA MARIA - Declaratoria de Herederos"- Expte. 5880767, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (1) un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9.135).-Fdo. Dra. María Alejandra Noemi SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Jueza.- Dra. Lucia CASTELLANI, Prosecretaria.--
1 día - N° 405899 - \$ 340 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en la sucesión de Doña VIVIANA MARGARITA FADAIL; en los autos caratulados "FADAIL VIVIANA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 10728506, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ – CARRASCO ALICIA SUSANA – PROSECRETARIA LETRADA. Cosquín, 05 de Septiembre del año 2022.-
1 día - N° 405903 - \$ 301 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª. INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "ÁLVAREZ GHIBAUDO, CECILIA DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " ; Exp.10994157, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial. VILLA DOLORES,31/08/2022. FDO. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez 1ra. Inst.), Dra. ALTAMIRANO, María Carolina (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.)
1 día - N° 405905 - \$ 293,50 - 16/09/2022 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ y Com Sec 1 de esta ciudad de San Francisco, Cba., Dra. Gabriela Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN DARIO MAGARIO DNI N° 16.499.140 y CLAUDINA GRACIELA DEL CARMEN SOSA DNI N° 17.029.062 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11235924 - MAGARIO, RUBEN DARIO - SOSA, CLAUDINA GRACIELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 09/09/2022.- Dr. Carlos I. Viramonte. Juez; Lavarda Silvia Sec.
1 día - N° 405913 - \$ 304,75 - 16/09/2022 - BOE

San Francisco. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO FEDERICO, en autos caratulados "FEDERICO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11237041", iniciado en Juzgado de 1era. Instancia C.C.FAM., 3era Nominación, Secretaría N° 5, San Francisco, Córdoba, para que en el término de treinta (30)

días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03/06/2021. Fdo. TOGNON Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 405926 - \$ 345,25 - 16/09/2022 - BOE

RIO TERCERO: La Señora Jueza de 1^a. Inst. y 1^a. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: FANUCCHI ANGELICA BEATRIZ DNI 5.925.791, en autos caratulados FANUCCHI ANGELICA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 11109389 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 12 de septiembre de 2022. Fdo.: Romina Sánchez Torassa Jueza de 1ra. Inst., Cuasolo María Gabriela- Secretario/a Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 405961 - \$ 364,75 - 16/09/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/07/2022. Dentro de los autos caratulados "TOMBETTA, MAFALDA MARIA - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 10999625, el Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-S. Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MAFALDA MARIA TOMBETTA," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez) y Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario).-

1 día - N° 405962 - \$ 427,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 18° Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Ángel Juncos, D.N.I. 13.650.326 en los autos caratulados: "JUNCOS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. te. 10931236-" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por uno día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Altamirano Eduardo Christian - JUEZ- Dr. Villada Alejandro José SECRETARIO.-Cba. 13-09-2022.-

1 día - N° 405971 - \$ 373,75 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MARANDOLA ALBERTO DIONISIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 11113110", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 26/08/2022. "... Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. MARANDOLA, ALBERTO DIONISIO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Texto Fdo. por: FALCO Guillermo Edmundo-JUEZ de 1RA.INST.-NASIF Laura Soledad -PROSECRETARIA LETRADA. -

1 día - N° 405982 - \$ 554,50 - 16/09/2022 - BOE

En la declaratoria de herederos del Sr. ANTONA MATÍAS ANDRÉS D.N.I. 41.034.409, que se tramita en los autos caratulados "ANTONA, MATÍAS ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10815986", por ante el Juzg. De 1° Inst. Civ. Com. Fam. De 2° Nom. Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/09/2022... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante ANTONA MATÍAS ANDRÉS D.N.I. 41.034.409. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art. 2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda." Fdo.: Dra. ASNAL Silvana del Carmen, Jueza.

1 día - N° 405989 - \$ 1398,80 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Domingo Angüino y/o Anguino en autos caratulados: "ANGÜINO Y/O ANGUINO, CARLOS DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10684116 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fecha 08/09/2022. Firmantes: ProSec: Moya Gisel Soledad Juez: MAINA Nicolás.-

1 día - N° 406004 - \$ 256,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 8va Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JUAREZ, SILVIA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11008907", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia Delia Juarez D.N.I. 10.682.445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN.). Córdoba, 31 de agosto de 2022. Fdo. MAINA, Nicolas (Juez); BONALDI, Hugo Luis Valentin (Secretario).

1 día - N° 406006 - \$ 355,75 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 49° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ ANALIA DEL CARMEN, DNI 12.510.324 en autos caratulados "ALVAREZ, ANALIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 11056661) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de agosto de 2022. Fdo. JUEZ Maria Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 406017 - \$ 245,50 - 16/09/2022 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Margarita Ramona Correa DNI 1.962.422, a comparecer y tomar participación en los autos caratulados "CORREA, MARGARITA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11050367), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 12/09/2022- Fdo.: MIRA Alicia Del

Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 406033 - \$ 310,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 40ª Nom en lo Civ y Com de esta ciudad de Cba.: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYANO, FRANCISCO MAMERTO en autos caratulados "MOYANO, FRANCISCO MAMERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10018090, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. MAYDA Alberto Julio, Juez. Dra. STADLER Maria Gabriela, Secretaria.-

1 día - N° 406034 - \$ 325,75 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO JUANA DNI.93125191, en autos caratulados: " GORDILLO ALBERTO EDUARDO-JUANA NAVARRO-Declaratoria de Herederos- Exp.N°5344242 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Navarro, por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Cba. 15 de septiembre del 2022.- Juez: Ellerman Ilse.- Sec. Pablo Scozzari.-

1 día - N° 406104 - \$ 650 - 16/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARCELINA CLETA MURUA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MURUA, MARCELINA CLETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 2501169"- COSQUIN, 09/12/2015.- Juez: Rodríguez, Silvia Elena, Chiamonte Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 406196 - \$ 540 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FONTANA, HECTOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10904007", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Héctor Julio Fontana, DNI 8.650.427, para que en el plazo de TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/09/2022. Valeria Alejandra CARRASCO (Juez) – PALA Ana María (Secretaria)

1 día - N° 406327 - \$ 534 - 16/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10317288 - FERNANDEZ, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO TERCERO, 02/06/2022. Por presentada/o, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA FERNANDEZ DNI 2.725.502, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.06.06

1 día - N° 406487 - \$ 977,60 - 16/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en autos caratulados: "MOSSI, VICTOR LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11118980- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don VICTOR LORENZO MOSSI, DNI Nro. 10.053.955, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/08/20221. Fdo.: PUEYREDON Magdalena: JUEZ; PEDERNEIRA Elio Leonel: Secretario.

1 día - N° 406512 - \$ 659,60 - 16/09/2022 - BOE

La jueza en lo Civil y Comercial de los Tribunales de Cruz del Eje cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. GUIA JUAN OMAR D.N.I. N° 5.615.570, para que dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juzgado de 1º instancia de Cruz del Eje: Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria Perez Viviana Mabel

1 día - N° 406548 - \$ 510,80 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 23º Nom. En lo Civil y Comercial En los autos DONGHI, OLGA GLADIS DECL. HEREDEROS EXP N° 10940472. CORDOBA, 23/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA GLADIS DONGHI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. digitalmente Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban Juez-Dra. DERNA Ma. Virginia Secretaria- Otro dec. Córdoba, 12/09/2022. Atento la observación efectuada por la Sra. Fiscal interviniente ordénese edicto rectificatorio por el término de un (1) día consignando en debida forma, los datos identificatorios del Tribunal. Fdo. Dra. Osorio Ma. Eugenia Prosecretaria Letrada

1 día - N° 406553 - \$ 1300,40 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "OLIBER, MARTIN RICARDO– Decl. Her." Expte. N° 10448067 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martín Ricardo Oliber, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo, apercibimiento de ley. Córdoba 25 de julio de 2022 Juez: Flores, Francisco Martín. Secretaria: Gordillo, María Belén. 1 día.

1 día - N° 406595 - \$ 652,40 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "TELLO JOSE ALEJANDRO– Decl. Her." Expte. N° 10503221 cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejado por el causante José Alejandro Tello, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9 de setiembre de 2022 Juez: Juárez, Héctor Daniel. Secretaria: Bergero, Carlos José. 1 día.

1 día - N° 406601 - \$ 686 - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ORDOÑEZ, RAMON

PROSPERO - ASTUDILLO, ELENA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N° 5307206"CORDOBA, 04/04/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Elena de Jesús Astudillo DNI 7.326.353. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial..." Fdo CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 406606 - \$ 897,20 - 16/09/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1, de la ciudad de Cordoba, con fecha 27/07/2022, en autos BANCO PATAGONIA S.A. C/ CIBO SRL Y OTROS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. 9710099, cita y emplaza a los demandados CIBO SRL, CUIT 33-71489902-9, PORCEL MARIA ROSA, DNI. 21.856.141; TAVELLA GABRIELA, DNI. 28.118.452 y PEREZ JIMENA, DNI. 32.390.937, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongan excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 404004 - \$ 2401,25 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DELFUER SUSANA INÉS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36.136/2.016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. SUSANA INÉS DELFUER, DNI N° 21.565.174, del siguiente decreto: "Córdoba, 23 de Noviembre de 2.016.- Por Presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder presentado y con el domicilio legal constituido. Téngase por cumplimentado el pago de la Tasa de Justicia efectuado, sin perjuicio de lo dispuesto en los Art. 4° y 9° de la ley 23.898 y por acreditado el pago de los aportes

a la Caja y Colegio de Abogados. 2.- Decretando el escrito de inicio: téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). ... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a la deudora por el capital reclamado de \$20.980,87 con más la suma de \$4.196,17 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplase a la demandada para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ... Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 21 de Junio de 2.022.

2 días - N° 404114 - \$ 2111 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanches Freytes Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PONCE MARIA CAROLINA- PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 18675/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado PONCE MARIA CAROLINA, D.N.I. N° 16.906.954, por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$109.661,68) correspondientes a capital con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorias. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 21 de Junio de 2022.

2 días - N° 404115 - \$ 1044,50 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PONCE ERIKA YAMILA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 4862/2020, ha ordenado notificar al demandado PONCE ERIKA YAMILA, D.N.I. N° 30.498.192 la siguiente resolución: "Córdoba 06 de noviembre de 2020..., Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. Erika Yamil Ponce DNI: 30.498.192, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca per-

sonalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 25/04/2019 suscripta a favor de la actora, obrante en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 24 de Junio de 2022.

2 días - N° 404120 - \$ 1320,50 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 7402/2020", ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO DNI. 27.672.987, por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con Sesenta y Seis centavos (\$182.750,66) correspondientes al capital, con más intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 24 de Junio de 2022.

2 días - N° 404122 - \$ 965 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaría Dra. María Alejandra Herrera, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VERGARA JOSE DAMIAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 6388/2020, ha ordenado notificar al demandado VERGARA JOSE DAMIAN, D.N.I. N° 29.616.885 la siguiente resolución: "Córdoba 07 de octubre de 2020, Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137

del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 5 de Julio de 2022.

2 días - N° 404123 - \$ 1419,50 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CENTENO NOVILLO, FACUNDO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 7978/2020, ha ordenado notificar a la demandada, Sr. Facundo Novillo Centeno, D.N.I. N° 38.411.439, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Noviembre de 2020...5) Declárese la competencia del Tribunal. Téngase al compareciente, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio electrónico constituido. Téngase por cumplimentado el pago de la tasa de justicia y los aportes a la caja y colegio de abogados. Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN), donde se persigue el cobro de sumas dinerarias originadas en un pagaré por la toma de un préstamo en U.V.A. Por ingresada la totalidad de la documental al sistema Lex100, conforme acordada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá..." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de Junio de 2022.

2 días - N° 404124 - \$ 2265,50 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BORDON, LUIS ELIAS S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 004685/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. Luis Elías BORDON, DNI N° 34.097.602, el siguiente decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2021.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprí-

masele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2022.

2 días - N° 404125 - \$ 1403 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. JUEZ Federal N° 1, DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PATOCO, CLAUDIO RAUL - PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 30890/2017, se NOTIFICA al Sr. CLAUDIO RAUL PATOCO, D.N.I.31.222.703, la siguiente resolución: "Córdoba, de de 2017... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL.- Córdoba, 23 de Junio de 2022.

2 días - N° 404128 - \$ 1289 - 16/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Sec. Nro. 11, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a la firma demandada "Cabildo Argentino SA" para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho y tome participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7460657 - GUALTIERI, ALBERTO ANIBAL Y OTRO C/ CABILDO ARGENTINO SA - ORDINARIO" bajo apercibimiento de mantener la rebeldía ordenada en autos. Firmado: MARTINEZ Mariana (Jueza) - MARIANO Ana Carolina (Secretaria)

5 días - N° 404875 - \$ 1141,25 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 18A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Villada Ale-

jandro José, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "GARAVAGLIA, GABRIEL HERNAN C/ TORRES, DANIEL AGENOR - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO - TRAM. ORAL" Expte. 9114695, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Daniel Agenor Torres, DNI N° 18.174.777 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 07/09/2022

5 días - N° 404918 - \$ 1835 - 16/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Doctor Manuel Esteban Rodríguez Juárez, sito en la calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MOYA, JOSE GABRIEL C/ COOPERATIVABERNARDINO RIVADAVIA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA Y OTROS-ORDINARIO- OTROS- EXPTE. NRO. 5521403", que se tramitan ante este juzgado, mediante decreto de fecha 21.07.2022 emplaza a los herederos del Sr. José Gabriel Moya, DNI N° 25.652.354, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 21 de julio de 2022.-

5 días - N° 404951 - \$ 1602,50 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El Sr. Juez de 1° Inst. 2°. Nom. Civ. Com, Sec. N° 4, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 410826 - BARJACOBA, JORGE HERIBERTO - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/09/2022. Atento lo manifestado, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BERNARDO CARLOS LACASE , para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. notifíquese" FDO. LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), TORASSO MARINA BEATRIZ (SECRETARIO).

5 días - N° 405254 - \$ 2671,25 - 19/09/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 41A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra.

Torrealdy Jimena, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "MONTE-NEGRO ROSARIO SEVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4642955, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Saturnino Omar Díaz, DNI 12.614.386 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 09/06/2022.

5 días - N° 405318 - \$ 1617,50 - 19/09/2022 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de Familia de 5° Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos: "TAPARI GARCIA, MARIA EUGENIA C/ MEDRANO, BERNARDO ISIDRO - CUIDADO PERSONAL - LEY 10.305 - EXPTE. 10985832", se ha dispuesto a citar al Sr. Bernardo Isidro MEDRANO, D.N.I. N° 35.478.732 mediante los decretos que ordenan lo siguiente: CORDOBA, 31/05/2022. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho pudiere corresponder. En su mérito proveyendo a la demanda incoada: Al pedido de fijación de cuidado personal unilateral de su hijo menor de edad: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Bernardo Isidro Medrano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. A la medida provisional personal de fijación de cuota alimentaria, dése intervención y córrese vista a la señora Asesora de Familia en su carácter de representante complementaria. Notifíquese y publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MORALES BARRIONUEVO María Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO. - CORDOBA, 10/06/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por evacuada la vista. Atento que de las constancias de autos surge que con fecha .. la Sra. Maria Eugenia Tapari Garcia interpuso demanda de Cuidado Personal y Cuota Alimentaria en contra del Sr. Bernardo Isidro Medrano y solicitó como medida provisional la fijación de una cuota alimentaria a favor del niño Isidro Medrano a regir hasta la resolución de la incidencia planteada Admitida la demanda e impreso el trámite de

ley –art. 75 de la Ley 10.305- se ordena correr vista del pedido provisional a la Sra. Asesora de Familia interviniente como representante complementaria del niño, quien la evacua según da cuenta la presentación que antecede. Entrando al análisis de lo solicitado y atendiendo a lo sostenido por nuestra jurisprudencia en el sentido que la obligación alimentaria deviene del ejercicio de la responsabilidad parental y que ésta debe cubrir las necesidades de manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia, gastos por enfermedad, etc., de sus beneficiarios. Al respecto, la doctrina sostiene que "basta el pedido para la procedencia del reclamo... los progenitores tienen el deber de proveer a la asistencia del hijo menor, y para ello deben realizar todos los esfuerzos que resulten necesarios" (cfr. Bossert, Gustavo. Reg. Jurídico de los alimentos. Ed. Astrea. pg.199). Por su parte, la jurisprudencia ha resuelto "Los alimentos provisionales son prestaciones destinadas a hacer frente a las necesidades esenciales y urgentes de la persona que no pueden ser postergadas, y que obedecen a un requerimiento indispensable para la supervivencia que no tolera los plazos que requiere el trámite corriente. Son recaudos mínimos de procedencia, la acreditación del vínculo (verosimilitud del derecho) y el peligro de daño." (Cám. Flia 2da Nom. "M. R., A. c/ B. M., J. I.- Medidas Urgentes (art. 21 inc. 4 Ley n.º 7676)". Auto n.º 76. -31/7/2017.). Puntualizadas dichas cuestiones, cabe señalar que en relación a los requisitos de procedencia de toda medida cautelar la verosimilitud del derecho se halla configurada con la acreditación de los vínculos invocados, en tanto que el periculum in damni se vislumbra de la sola probabilidad de un perjuicio al niño de autos como consecuencia de la falta o insuficiencia del aporte económico del progenitor no conviviente, por lo que, atendiendo a la impostergable necesidad de Isidro en relación a la satisfacción de sus necesidades básicas elementales y teniendo en cuenta el aporte material que realiza la progenitora sumado a su aporte de cuidado personal, teniendo en cuenta que según relata se hace cargo exclusivamente del cuidado personal del niño; por lo que sin perjuicio de no obrar en autos prueba directa de los ingresos del alimentante, se estima ajustado a derecho hacer lugar parcialmente a lo peticionado con carácter provisorio, y en consecuencia fijar una cuota alimentaria a regir hasta tanto se resuelva la demanda en trámite. Por ello, en coincidencia con lo dictaminado por la Sra. Asesora de Familia interviniente y a mérito de las facultades conferidas a la suscripta por el art. 21 inc. 3 de la Ley 10.305, RESUELVO: Fijar como cuota alimentaria provisorio, a cargo del Sr. Ber-

nardo Isidro Medrano y a favor de su hijo Isidro Medrano, la suma de pesos equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, que el alimentante deberá depositar del 01 al 10 de cada mes, en una cuenta de caja de ahorro alimentaria que deberá abrirse en el Banco de Córdoba, debiendo oficiarse al efecto. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RICHIARDONE Leila Estefania. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - CORDOBA, 05/08/2022. — Agréguese. A mérito de la constancia bancaria acompañada, hágase saber al Sr. Bernardo Isidro Medrano que en lo sucesivo deberá depositar el importe correspondiente a la cuota alimentaria vigente en autos en la cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba, Sucursal Centro N° 0005270707, CBU 0200913511000005270776. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CAPEL, Luis Mariano. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 405394 - \$ 20525 - 20/09/2022 - BOE

El Sr. Vocal de la Cámara de Apel Civ y Com 5A. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. "CAMPLONE, ANITA C/ PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS – ORDINARIO (EXPTE N° 5868645)" Cítese y emplácese a los herederos de Sr. Joaquín Salvador Pla, DNI N° 11.567.154 , a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos citatorios cinco veces, en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo digitalmente por FERRER Joaquín Fernando: Vocal de cámara; CARROLL Alejandra Inés: Secretaria.-

5 días - N° 405402 - \$ 2048,75 - 21/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Paula NOTA, con domicilio en Tribunales I, Caseros 551, en los autos caratulados "GORRITI Esteban Estanislao c/ IMVI S.A.-ORDINARIO- ESCRITURACION", Expte. 10246287, ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 26/07/2022. Téngase presente lo manifestado y la declaración jurada prestada. Conforme ello y las constancias de la causa, en especial lo informado por el Sr. Oficial Notificador de la ciudad de Buenos Aires, atento lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado IMVI S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín

Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Efectúese publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.": Fdo: Dra. Clara María CORDEIRO. Juez. Gustavo Horacio RINGELMAN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 405418 - \$ 5998 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "BERNABEI, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10388231)", en trámite ante el JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, Edificio Tribunales I, Córdoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 07/09/2022 ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Atilio Rubén Bernabei a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo.: FERREYRA, Josefina – Prosecretaria"

5 días - N° 405785 - \$ 3088 - 19/09/2022 - BOE

En los autos "Girardi Jorge Sergio c/ Lopez Oscar Alejandro y Otro - Ejecutivo Exp.N° 7567185; tramitado en el Juzg 1Inst 2Nom. Civil Com. Conc. y Familia Cosquín Sec. N°3 ordena: "COSQUIN, 11/08/2022.— Atento a lo solicitado y advirtiendo la proveyente que no se han acreditado los vínculos invocados por los comparecientes, Sres. Ariadna Jazmín López, DNI 41.484.898 y Ian Levi López, DNI 43.062.101 y el apercibimiento dispuesto en el proveído de fecha 23/06/2022: déjese sin efecto la participación otorgada a los nombrados en los presentes obrados por decreto de fecha 1/04/2022 por no corresponder. En su mérito, surgiendo de las constancias del Registro Público que no se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. López Oscar Alejandro y lo dispuesto por el art. 97 del CPC suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplazase a los herederos del Sr. Oscar Alejandro López para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. Firmado M. Luz Pereyra - Secretaria.

1 día - N° 405814 - \$ 691 - 16/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "MALDONADO SOTO, NADIA LEYSA C/ MALDONADO, NORMA DEL VALLE Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY" (Expte. N° 10811633)", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: Téngase a la

compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente acción trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados HORACIO LIBERATO MALDONADO, ESTELLA SABINA SOTO y JORGE ALBERTO ANDERSEN (hoy sus herederos) y a la Sra. MALDONADO NORMA DEL VALLE para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención a la Fiscal Civil, Comercial y Laboral de 3° Nominación, a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: QUARANTA, Maria Antonella Prosecretario - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí Juez/A de 1a Inst Civ Com 24a Nom. Arturo M. Bas N° 255, PB, Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 405851 - \$ 6016 - 20/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ WOODWARD NATALIA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 9723983)" cita y emplaza a Woodward Natalia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por un (1) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y se la cita de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 12.9.2022. Viviana Rodríguez. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 405977 - \$ 458,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HETOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540849; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HETOR D.N.I.: 596.624 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 DE

DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 403810 - \$ 2521,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVERA, RAMON LEONOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889803; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SILVERA, RAMON LEONOR D.N.I.: 3.071.715 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 DE ABRIL DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 403815 - \$ 2472,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA, GILBERTO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889805; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BECERRA, GILBERTO MIGUEL D.N.I.: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 DE ABRIL DE 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 403834 - \$ 2453,75 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)" CITA y EMPLAZA a FERREYRA, MARTIN FEDERICO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404240 - \$ 2341,25 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS, HECTOR DAMASO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710085)" CITA y EMPLAZA a VOCOS, HECTOR DAMASO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404243 - \$ 2303,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, JOSE HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10486908; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, JOSE HUMBERTO D.N.I.: 7.939.974 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 404297 - \$ 2491,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546080, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 404308 - \$ 5191,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546079, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 404309 - \$ 4985 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAYES, FLAVIO ARTURO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724496)", hace saber: "Córdoba, 29 de agosto de 2022. Por adjunta cédula. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 404452 - \$ 1722,50 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REMIGIA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072159)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 404454 - \$ 2596,25 - 16/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983867"; tramitados ante la SECRE-

TARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404551 - \$ 2682,50 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTAZA BERNABE ENRIQUE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA BERNABE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172197", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404565 - \$ 2663,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AYALA BEATRIZ EPIFANIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA BEATRIZ EPIFANIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10166459", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404569 - \$ 2663,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARGARITA ROSA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARGARITA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221443", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404574 - \$ 2656,25 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIARANDINI INES ANA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIARANDINI INES ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10166466", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404575 - \$ 2648,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLINI ARMANDA ROSA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLINI ARMANDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10130694", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404579 - \$ 2648,75 - 19/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ELVA JULIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9018967)", hace saber: "CORDOBA, 22/07/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 404630 - \$ 1733,75 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITURRIA, NESTOR ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10013067)" CITA y EMPLAZA al Sr. ITURRIA NESTOR ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404672 - \$ 2348,75 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGANARAZ, MATIAS ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9147605)" CITA y EMPLAZA al Sr. ARGANARAZ, MATIAS ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404691 - \$ 2360 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140198 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502165762022.-

5 días - N° 404760 - \$ 3751,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA ALDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140201 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA ALDO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60001988282022.-

5 días - N° 404761 - \$ 3713,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140203 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502131842022.-

5 días - N° 404763 - \$ 3751,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140205 que se tramitan en la Sec.

de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60001980892022.-

5 días - N° 404764 - \$ 3826,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140204 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502112812022.-

5 días - N° 404765 - \$ 3736,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140202 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502048382022.-

5 días - N° 404766 - \$ 3743,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GULLI MARIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140192 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GULLI MARIA ELENA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502071092022.-

5 días - N° 404767 - \$ 3706,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140193 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 5802035632022.-

5 días - N° 404768 - \$ 3732,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140194 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502106932022.-

5 días - N° 404769 - \$ 3728,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140196 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO MARCELO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502084412022.-

5 días - N° 404774 - \$ 3706,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140195 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502098252022.-

5 días - N° 404778 - \$ 3743,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004502 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504676042020.-

5 días - N° 404808 - \$ 3743,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAVALA ELBA NELIDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513884 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ZAVALA ELBA NELIDA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503938192021.-

5 días - N° 404814 - \$ 3721,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLELLO CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513879 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BELLELLO CARMEN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503902432021.-

5 días - N° 404823 - \$ 3691,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANGIANI ALDO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486756 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CANGIANI ALDO AGUSTIN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503664112021.-

5 días - N° 404824 - \$ 3736,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE LUIS EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140177 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SALAMONE, LUIS EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502102862022.-

5 días - N° 404827 - \$ 3747,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAVENA NELI LILIANA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140186 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARAVENA NELI LILIANA DEL CARMEN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora

Fiscal.- LIQ: 502153592022.-

5 días - N° 404829 - \$ 3811,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140188 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502088352022.-

5 días - N° 404832 - \$ 3736,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140187 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502125712022.-

5 días - N° 404833 - \$ 3751,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140189 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502066922022.-

5 días - N° 404834 - \$ 3668,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140190 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502141032022.-

5 días - N° 404835 - \$ 3758,75 - 16/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OVIEDO MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5696183", Cítese y emplácese a OVIEDO MIGUEL ANGEL, DNI N° 16229432, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 404836 - \$ 2153,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUBSKY MARIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140191 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DUBSKY MARIA ELENA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502105092022.-

5 días - N° 404837 - \$ 3713,75 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA ALICIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535850, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA ALICIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 405071 - \$ 5003,75 - 20/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVELLO AGUSTIN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490491, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE REVELLO AGUSTIN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 01/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 405091 - \$ 5116,25 - 20/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481664, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 405099 - \$ 5018,75 - 20/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BULA, GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N°7143811 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja Córdoba. Cita y emplaza a BULA, GABRIELA

ALEJANDRA DEL VALLE -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 08 de septiembre de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:200191562018 .

5 días - N° 405100 - \$ 4640 - 19/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10026151 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO PEDRO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504836812020.-

5 días - N° 405197 - \$ 3758,75 - 19/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513494 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503956442021.-

5 días - N° 405297 - \$ 3683,75 - 19/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10086204 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCASTELLO NORMA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 23 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Norma Dominga Accastello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405328 - \$ 7846 - 16/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010857 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZO MANUEL ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MANUEL ROGELIO LAZO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 405444 - \$ 7120 - 16/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204722, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405494 - \$ 2431,25 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA ALDO EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TISSERA

ALDO EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204718, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405495 - \$ 2450 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204711, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405497 - \$ 2390 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN RAQUEL BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN RAQUEL BEATRIZ- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese"

Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405498 - \$ 2472,50 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMHOFF IRINEO EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE IMHOFF IRINEO EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204719, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405499 - \$ 2450 - 20/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINATTO RAUL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600953" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REGINATTO RAUL ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405539 - \$ 1516,25 - 20/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9085998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 19 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGEL DEL ROSARIO SAN-

CHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 405544 - \$ 8032 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO RAMON EFRAIN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600954" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CUELLO RAMON EFRAIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405548 - \$ 1478,75 - 20/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME PEDRO BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600955" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de JAIME PEDRO BERNARDINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405556 - \$ 1497,50 - 20/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DELIA

- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754407" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO DELIA - CUIT 27-07329032-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405561 - \$ 2652,50 - 21/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600956" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HERRERA GREGORIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405563 - \$ 1452,50 - 21/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVEJERO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600958" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OVEJERO MARGARITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405566 - \$ 1460 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CASEMIRO F. - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723434"

cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ CASEMIRO F. - CUIT 20-06469845-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405569 - \$ 2686,25 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAIMUNDO O- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9558875" cita y emplaza a los herederos de MOLINA RAIMUNDO - CUIT 20-10772224-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405571 - \$ 2656,25 - 21/09/2022 - BOE

En los autos "6570370 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PUCA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PUCA S.A CUIT 30-71105105-4. "CORDOBA, 20/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 201386252017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 405573 - \$ 397,75 - 16/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150289" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ LUIS HECTOR - CUIT 20-11192838-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405575 - \$ 2690 - 21/09/2022 - BOE

Se notifica a INNOVAR S.R.L que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/INNOVAR S.R.L- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 7144114, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de mayo de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ ANA LAURA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/05/2022. FDO: LOPEZ ANA LAURA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 405675 - \$ 2472,50 - 21/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA ELVIRA DE MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA ELVIRA DE MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487080, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra: Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 405739 - \$ 2626,25 - 21/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10406008, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2022. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado y la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 405742 - \$ 2967,50 - 21/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA SATURNINA ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 26 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Loza Saturnina Angelina por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405759 - \$ 7870 - 19/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10482677 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 08 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Hugo Machado, D.N.I. N°: 5.074.117, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.08 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.08

5 días - N° 405764 - \$ 8314 - 19/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CRISANTO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389842" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO CRISANTO EUSEBIO - CUIT 20-06466305-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405766 - \$ 2738,75 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JACINTA LUDOVINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013802" cita y emplaza a los herederos de MOYANO JACINTA LUDOVINA - CUIT 27-07034284-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405789 - \$ 2716,25 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOVA ALBERTO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278050" cita y emplaza a los herederos de OCHOVA ALBERTO MARIANO - CUIT 20-11973842-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405808 - \$ 2708,75 - 22/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAVARRÍA CARLOS ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018742" cita y emplaza a los herederos de OLAVARRÍA CARLOS ENRIQUE - CUIT 20-08650577-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405812 - \$ 2716,25 - 22/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO BERNARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10372257" cita y emplaza a los herederos de PINTO BERNARDO JORGE - CUIT 20-06513326-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405816 - \$ 2690 - 22/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIETRO PABLO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690626" cita y emplaza a los herederos de PIETRO PABLO RAFAEL - CUIT 20-06498170-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405819 - \$ 2678,75 - 22/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA DOMINGA CARMELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034667, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VIOLA DOMINGA CARMELA, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de setiembre de 2022. Por adjunto Edictos. Atento las constancias de autos y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 405823 - \$ 565 - 16/09/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVEZ, ENRIQUE TEOFILO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6805102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE AMANDA DOLORES, DNI 03780879, CESAR ENRIQUE CHAVEZ, CRISTINA ADRIANA CHAVEZ Y MARCOS SEBASTIÁN CHAVEZ, DNI 27.076, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 405832 - \$ 467,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9073108 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE SANDALIO ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 4ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/06/22.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: PONTI Evangelina Luciana: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. VERDE SANDALIO ZENON (DNI 4.805.822) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501873112019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$38.664,80) perfeccionada por la D.G.R el día 04 de MAYO del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.410,37; Recargo: \$18.543,25; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230,00; Tasa de Justicia: \$3.534,35; Honorarios Profesionales: \$7.431,27.

1 día - N° 405833 - \$ 1126 - 16/09/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Fernanda BENTANCOURT de 1° Inst y 2° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7299600 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FUNES ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL cita y emplaza al demandado Sr. FUNES ATILIO, DNI 6.645.218 para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4

apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). FDO. BENTANCOURT FERNANDA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 405846 - \$ 644,50 - 16/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMONACID FABIAN ROQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242528", SE CITA A: ALMONACID FABIAN ROQUE, C.U.I.T. N° 200442582018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 03 de mayo de 2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo, Enrique Pablo en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 405886 - \$ 768,25 - 16/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOLINA FRANCO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8428726", SE CITA A: MOLINA FRANCO JAVIER, C.U.I.T. N° 200463532019, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

Otro decreto: CÓRDOBA, 10/3/2022. Téngase

presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 405887 - \$ 706 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIETMAIR JORGE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600959" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DIETMAIR JORGE FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405910 - \$ 1512,50 - 22/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10524252 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANADA ELVA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE "Villa María, 29 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Elva Amelia Granada, D.N.I. N°: 12.617.546, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián -PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405917 - \$ 7300 - 20/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494361 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUA

DA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE "Villa María, 15 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ángel Aguada, D.N.I. N°: 2.189.226, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 405929 - \$ 7246 - 20/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARE SERGIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600964" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARE SERGIO HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405933 - \$ 1452,50 - 22/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9190563 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTARUCCO NORMA AIDE - EJECUTIVO FISCAL - EE "VILLA MARIA, 12/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152

y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NORMA AIDE MATTARUCCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- FDO. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONJO Sebastián -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405936 - \$ 7096 - 20/09/2022 - BOE

Villa María, 23 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pérez, Guillermo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.23 VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.23 EXPEDIENTE SAC: 8820124 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE

5 días - N° 405943 - \$ 8044 - 20/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10737651 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIONI AMERICO VEGNINO - EJECUTIVO FISCAL - EE "Villa María, 06 de julio de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Americo Vegnino Ghioni, D.N.I. N°: 6.577.998, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405978 - \$ 7336 - 20/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561885". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GIULIANI ANTONIO, DNI: 6.366.805 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 405980 - \$ 472,75 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO ADRIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561886". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO ADRIANO, DNI: 6.765.808 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 405984 - \$ 479,50 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: en autos: "FAVOT, ANTONELLA C/ AVACA, MAURICIO EDUARDO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPT. N° 7161898), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA, 28/07/2022. Hágase saber que, encontrándose integrada la Cámara del Trabajo de Villa María desde el 01/04/2022, ha concluido la intervención del Juez de Conciliación y del Trabajo de la sede en el carácter de subrogante. En consecuencia: Avócase el suscrito al conocimiento de los presentes. Encontrándose acreditado en autos el deceso del codemandado Sr. Mario Ricardo AVACA, DNI N° 10.251.652, en los términos del decreto de fecha 27/05/2020, y vencido el plazo otorgado mediante decreto de fecha 22/07/2020, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Mario Ricardo Avaca, DNI N° 10.251.652 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Texto Firmado digitalmente por: MORENO Andrés Matías, VOCAL DE CÁMARA; ESCURRA María Alba, SECRETARIA LETRADA DE CÁMARA

5 días - N° 405924 - \$ 12538 - 20/09/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 13/09/2022.— Atento el tiempo transcurrido desde el emplazamiento efectuado a los presuntos herederos del actor fallecido, Carlos Iván Ferreyra, sin que los mismos hayan comparecido a estar a derecho y;

consultado por Secretaría el Registro de Juicios Universales sin que surja del mismo que se haya iniciado declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los herederos de Carlos Iván Ferreyra para que en el plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal.— Notifíquese.-Fdo. Dra. María Leonor Ceballos -Secretaria de Cámara.-

5 días - N° 406277 - \$ 3080 - 22/09/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "AGUADO LOPEZ SERAFIN - PARA AGREGAR" Expte n° 97199574" cita y emplaza a los Sucesores de Sr. Luis Aguado Sánchez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405587 - \$ 2782 - 19/09/2022 - BOE

PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 1A NOMINACIÓN Córdoba. En autos: "PAEZ MERCEDES ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" Expediente N° 8512776. Admitase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de PAEZ MERCEDES ANTONIO. Cítese al presunto ausente a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 377546 - \$ 1986 - 17/10/2022 - BOE

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - SAC9483674, resuelve: Admitase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. 7.026.015 para que comparezca

al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses....Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaría)

6 días - N° 401264 - \$ 3996 - 16/01/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CHESSEL, CARLOS EDUARDO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 7369/2020, ha ordenado notificar Sr. Carlos Eduardo Chessel, D.N.I. N° 13.963.329, de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Noviembre de 2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. CHESSEL, CARLOS EDUARDO, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 92.082,94, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de Junio de 2022.

2 días - N° 404118 - \$ 1415 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PUGLIESE, RUBEN HECTOR s/EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. FCB 29186/2017, se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 31 de Octubre de 2018.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Rubén Héctor Pugliese, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y NUEVE centavos (\$15.510,89) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e

intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL" Córdoba, 22 de Junio de 2022.-

2 días - N° 404126 - \$ 1553 - 16/09/2022 - BOE

La Cámara en lo C. y Com. De 2da Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ÁLVAREZ MABEL DEL CARMEN - USUCAPION" (Expte. N°746963), hace saber que ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 52, Río Cuarto, 30/06/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora y revocar la sentencia opugnada. En consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapición –prescripción adquisitiva- interpuesta por Mabel del Carmen Álvarez y declarar que la misma ha adquirido a partir del día 16/04/2012 el dominio del inmueble que se describe como: una fracción de terreno ubicada en Avenida Vélez Sarsfield y calle Punta del Sauce de La Carlota, pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, que se designa como LOTE ONCE, de la MANZANA SEIS, que mide y linda: lado Nor-Este: línea D-A, mide cincuenta metros, por donde linda con la parcela tres –Petrona Casco de Navarro- Matrícula N° 323.288 – Juárez Celman (18) – Prop. N° 1801-0298326/1; lado Sur-Este: línea A-B, mide veinticinco metros, por donde linda con calle Punta del Sauce, lado Sur-Oeste: línea B-C: mide cincuenta metros, por donde linda con Avenida Vélez Sarsfield y lado Nor-Oeste: línea C-D, cierre de la figura, mide veinticinco metros, por donde linda con la parcela diez –poseído por Suc. de Juan Navarro – Prop. N° 1801-0298326/1, sin antecedentes dominiales. Todo lo cual hace una superficie de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, todos sus ángulos internos miden 90° 00'00". La descripción del inmueble responde al plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro el día 28/12/2012, en el expediente N° 0588-002692/2012. A su vez, no consta inscrita en el Registro General de la Propiedad y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1801-0419077-2. Basiluk María Inés Abogada M.P. 2-227

10 días - N° 405927 - \$ 12962,50 - 13/10/2022 - BOE

JUEZ 1A INST CIV COM 41A NOM en autos ROMERO, MIGUEL ALBERTO C/ GOROSITO, RENE Y OTRO – ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte. 6754934, ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias N° Reso-

lución: 75, Año: 2022, Tomo:2, Folio: 456-463. CORDOBA, 13/06/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Señor Miguel Alberto Romero en contra de los Señores Renee Gorosito y de la Señora Nicolaza Pura Rojas y condenar a estos últimos a que otorguen a favor del primero la escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como: "Lote QUINCE de la Manzana DOCE, con una superficie de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, Lindando al Norte, con parte del lote trece, al Este parte del lote veintiuno, al Sur con lote diecisiete, y al Oeste, calle pública (de acuerdo a títulos sin precisar medidas lineales). Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N°: 11-01-1.143.646/1, correspondiéndole la siguiente nomenclatura catastral: CIRC. 33, Zona 02, Mza. 012, Parc. 023. El Dominio consta a nombre de Renee Gorosito y Nicolaza Pura Rojas con N° 8831, Folio 12401, tomo 50, año 1979", inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1079962 (11) a nombre de la demandada, Señor Renee Gorosito y de la Señora Nicolaza Pura Rojas, en el plazo de veinte días, por ante el escribano que la actora designe, procediendo en su defecto a formalizarla el Tribunal (art. 817 C.P.C.C.). II) Imponer las costas a cargo de la demandada vencida. III) Regular provisoriamente los honorarios profesionales a favor de los Dres. Yanina B. Casiva y Julia Urdininea, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (\$86.101,60), con más el monto de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24), en virtud de lo establecido por el art. 104 inc. 5 ley 9459. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 406028 - \$ 1366 - 16/09/2022 - BOE

SUMARIAS

En estos autos caratulados "LEDEZMA, FLAVIA BETIANA - SUMARIA - EXPTE N° 10311055" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil, Asesor Letrado en los términos del art. 103 inc. a) del CCCN y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (arts 70 CCCN) a los fines que se proceda

a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al progenitor Sr. Clerichi Eduardo Manuel para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.05 DERNA Maria Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.05

2 días - N° 399949 - \$ 1380,50 - 16/09/2022 - BOE

En estos autos caratulados "LEDEZMA FLAVIA BETIANA - SUMARIA - EXPTE SAC 10311055" se han dictado la siguientes resoluciones: "CORDOBA, 05/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil, Asesor Letrado en los términos del art. 103 inc. a) del CCCN y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (arts 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al progenitor Sr. Clerichi Eduardo Manuel para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.05 DERNA Maria Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05" "CORDOBA, 01/09/2022. Téngase presente la intervención efectuada y lo manifestado. Publíquense Edictos conforme lo dispuesto por el art. 70 del mismo cuerpo legal, especificando que el objeto de la presente sumaria es suprimir el apellido paterno de la hija de la peticionante de apellido CLERICHI, por su apellido materno, LEDEZMA. A la intervención de la Asesora Letrada, estese al decreto de fecha 5/8/2022. Notifíquese. Agréguese las cédulas acompañadas, sin perjuicio de que, la vista al Registro de Estado Civil, deberá efectuarla de manera electrónica al correo: juridica.dgrc@cba.gov.ar (Acuerdo Reglamentario N°1651/2020 Serie A). Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.05. GONZALEZ Veronica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.05"

2 días - N° 404775 - \$ 2637,50 - 17/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

En autos: "DELGADO JOSE Y OTRO.-USUCAPION .- EXPEDIENTE SAC 1849603", en trámite ante el Juzg. C.Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 4 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gustavo José Frione y Sebastián López en la forma antes dispuesta para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda. INMUEBLE:" Fraccion de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña" Pedania Talas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba. -Designado como lote 427460-309732, Dpto. 29, Ped. 05, hoja 2912,-.-Descripción : Al NORTE: es tramo uno-dos, mide ochenta y seis metros, veintinueve centímetros, ángulo nueve-uno-dos mide ciento doce grados, cuatro minutos, cincuenta y siete segundos, al ESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide trece metros, setenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide cincuenta y tres grados, treinta y dos minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide veintitrés metros, ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y nueve segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo cuatro-cinco mide veintinueve metros, nueve centímetros, ángulos tres-cuatro-cinco mide ciento veintidós grados cincuenta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo cinco-seis mide diecisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta grados, treinta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo seis-siete mide doce metros, tres centímetros, ángulo cinco- seis-siete mide ciento cuarenta y cinco grados, nueve minutos, trece segundos, tramo siete-ocho mide catorce metros, setenta y seis centímetros ángulo seis-siete-ocho mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, tres segundos, tramos ocho-nueve mide doce metros, treinta y dos centímetros, Angulo siete-ocho-nueve mide doscientos dos grados, quince minutos cuarenta segundos, al OESTE, cerrando la figura, tramo nueve-uno mide veintidós metros, seis centímetros, Angulo ocho-nue-

ve-uno mide ochenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos treinta y seis segundos. Con una superficie de, DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393, al Sur camino público; al Este con camino público; al Oeste con posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393 .- AFECTACIONES DE DOMINIO y EMPADRONAMIENTO : No se ha podido ubicar dominio, ni empadronamiento afectado por el inmueble que se pretende usucapir, todo conforme plano de mensura para usucapición visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte Nro. 0587-001499/2012, de fecha 28-05-2013 -Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia) Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria de 1 ra Instancia) .- El presente es sin cargo: Ley 9150 .- Publica : 10 veces .- Oficina: 03/08/2022.- Fdo CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Publica : 10 veces

10 días - N° 398799 - s/c - 29/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 23A Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en autos: "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4408865) ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 100. CÓRDOBA, 04/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapición impetrada por la firma BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., en contra de la Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra y/o Ramona Ferreyra de González y/o Ramona Ferreira de González y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 26/3/2010 respecto del lote de terreno ubicado en calle Praga N° 3452, B° Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, departamento capital, de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 1.100 metros cuadrados, designado con nomenclatura catastral Prov. "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:07, S:24, M:25,P:23" y nomenclatura municipal: "D:07, Z:24, M:25, P:23", según plano de mensura confeccionado por el Ing. civil Osvaldo Jorge Hadrowa, y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 21/11/2005, mediante expediente N°0033-01303/05; que afecta en forma total el inmueble que se designa oficialmente como lote 11 de la manzana 23 (parcela 07), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° de cuenta 11010033426/7, nomenclatura catastral "C: 07, S:24, Mz: 025, Parc.007", inscripto en la

matrícula N° 1074851 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial N° 2767 F°2972/1933), a nombre de la Sra. Ramona Ferreyra de González, donde obra descripto como "LOTE DE TERRENO que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores" Suburbios S. O. de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas" y cuyo lote de acuerdo al plano de subdivisión, se designa con el NUMERO 11 de la MANZANA 23 y mide 20 mts. de frente, por 55 mts de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 1100 MTS.2, lindando: al E., calle pública; al N., lotes 4 y 10; al S., lotes 12 y 16, y al O., lote 8 todos de la misma manzana. No cita DPTO." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la sociedad actora BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. II) Líbese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez: Juez"-

10 días - N° 399681 - s/c - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz (sito en calle San Lorenzo n° 26); Sec. Dr. Mario Gregorio Boscatto, en autos "QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS -USUCAPION" (expte 64303) CARLOS PAZ, 27/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de María Palacios de Quinteros a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días, en su carácter de titulares del lote colindante al inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 10/04/2015.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme título como una fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/N, Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 7 de la MANZANA SIN DENOMINACIÓN, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, matrícula Profesional N° 1276/1 con fecha 26/03/2007, de-

bidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en plano particular como LOTE 7, MANZANA SIN DENOMINACIÓN, Villa Independencia y que mide: al Noreste, línea quebrada de tres tramos; 1º) punto línea F-A, sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2º) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3º) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela dos lote treinta de María Flora Quintero de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros, con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E, ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con 41-00-055, resto superficie Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y al Noroeste línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez. Número de cuenta de inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, Tomo 136, Año 1972, con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (5.752.72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley (art. 783 del C.P.C.C.)- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia

10 días - N° 401276 - s/c - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 4, en los autos: " SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20 c/calle A. Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodríguez Plaza Luis 1/13 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Martus- Secretaria. Córdoba 01/11/21.

10 días - N° 402068 - s/c - 16/09/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 2094753 - LOPEZ, PABLO ALBERTO - USUCAPION. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Tomás Leoncio Ibáñez, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y al colindante: Alberto Luis Bustos Senesi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según plano de mensura de Posesión expediente provincial de mensura número 0587 - 001915 / 2013 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti matrícula 1654 aprobado con fecha 15 de mayo de 2014 se encuentra ubicado en departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipalidad Salsacate (alto del Tala), Lugar Villa Viso, calle Ruta Provincial número 28 sin número, lote 1 provincia de Córdoba, con una superficie de OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS lindando al Norte con Ruta Provincial número 28, al Sur con Arroyo Salado, al Este con ca-

mino público y al Oeste con posesión de Alberto Luis Bustos Senesi parcela 201- 8670, Nomenclatura catastral: Dpto: 21; Pnia: 24; Pblo: 01; C: 01; S: 02; Mza: 181, Parc: 001, Superficie: 8 Has 6.636,25 m2. Oficina, 10/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.10

10 días - N° 402254 - s/c - 05/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dr. Bonafina Bruno Javier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "DEMARCHI ARNOLDO USUCAPION. EXPTE. N° 584922": Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: LOS SUCESORES DE DOMINGO ORODÁ –fallecido sin declaratoria de herederos- cuyo último domicilio fue en la Zona Rural de la Localidad de Las Arrias, Provincia de Córdoba y a MIGUEL ORODÁ y/o SUS SUCESORES, presuntamente con domicilio en la Ciudad de Las Arrias, departamento Tulumba, provincia de Córdoba. Y a los mismos se los notifica de la siguiente resolución: "Dean Funes, 11 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 87/89: Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero José Luis Matalgliatti, visado por la Dirección General de Catastro en expediente

0033-56385/01 con fecha treinta de Octubre de dos mil uno, se designa como Fracción número 112-1986 que mide y linda: su costado Norte, línea A-B, dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, lindando con las fracciones 112-22084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnaldo Demarchi, y 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano, hoy de propiedad del poseedor; su costado Este, línea B-C, mide un mil ocho metros dieciséis centímetros, lindando con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; su costado Sud, línea C-D, dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros, lindando con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano, y 112-1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y su costado Oeste, línea D-A, un mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros, lindando con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli; todo lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (274,9221 Has.). Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Adolfo Barrera y de Pedro Abel Cabrera, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que más les convenga y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC). Recarátulense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta Secretaría .Notifíquese.- Firmado Dra. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO, JUEZ- DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.

10 días - N° 403616 - s/c - 27/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en los autos: "SANTA CRUZ, EDUARDO – USUCAPION, Expte. 2137677"; NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 27 de fecha 04/08/2022, la que en su parte pertinente dice: "RIO CUARTO, 04/08/2022. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar que el Sr. EDUARDO SANTA CRUZ, DNI N° 10.252.265, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Antonio Lucero N° 1171, Barrio Progreso de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero VEINTIUNO (21), Manzana "C"; Identificación Catastral 24-05-052-03-01-102-041, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 240509457094, Inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Dominio Folio 7756, Año

1960, Orden 5875; midiendo, a partir del vértice A (ubicado hacia el Nor-Este) con ángulo interno de 87° 37' y con rumbo Sud-Este, Línea B-A, mide 10,16 Mts; a partir del vértice B con ángulo interno de 92° 05', con rumbo al Nor-Oeste, línea C-B se mide 10,17 Mts; a partir del vértice C, con ángulo interno de 180° 22', con rumbo Nor-Oeste, línea D-C, se mide 19,64; a partir del vértice D con ángulo interno de 85° 18', con rumbo Nor-Este, línea D-E se mide 10,16 Mts., a partir del vértice E con ángulo interno de 94° 38', con rumbo Sud-Este, línea E-A se mide 29,41 Mts, cierre de la figura, haciendo una superficie total de 299,59 m2. Asimismo, indica los nombres de los colindantes del inmueble: lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F 29.116 A 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F 7.756-A 1960; al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero; al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matricula N 993.623; con Parcela 31 de Adilia Pérez de Azcurra, Matricula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matricula N 764.841; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, registrado bajo el Expediente N° 0572-010.887/2014 "; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Luis Marcial Maldonado el día 01/02/1971 y por el Eduardo Santa Cruz, conforme cesión de derechos hereditarios y posesorios realizado por los sucesores del Sr. Maldonado, el día 03/01/2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Eduardo Santa Cruz, DNI N° 10.252.265, CUIT N.º 20-10252265/7, comerciante, con domicilio en calle Cervantes Norte N.º 552 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, estado civil divorciado, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Las costas se imponen por su orden, difiriéndose su regulación hasta el momento en que el Dr. Gastón Valentinuzzi la peticione (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo. MARTINEZ MARIANA - JUEZ

10 días - N° 404385 - s/c - 21/09/2022 - BOE

EDICTO. ASNAL Silvana Del Carmen, Sra. Jue-

za de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaría 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Ángel Peñaloza 1379 de Río Tercero Córdoba, en los autos "EXPTE SAC: 7743541 - ANDRADA, MANUELA ARMANDINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, mediante edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Una fracción de terreno, designado como lote 100 de la manzana 3 bis, (designación Oficial lote 18 de la Manzana 3 bis) ubicado en un lugar denominado San Ignacio del Barrio El Torreón de la Localidad de Villa Rumpal Provincia de Córdoba, que mide 16 metros de frente sobre calle 4, por 45 metros de fondo, haciendo una superficie total de Setecientos Veinte metros cuadrados (720m2). Y linda al S. con calle 4, al N. con el lote 3, al O. con los lotes colindante con los lotes 19 y 22, y al E. con el lote 17 colindante. El inmueble se encuentra determinado en Plano de Mensura de Posesión realizada por el ingeniero Marcelo Rinaldi, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0586-003133/2018 con fecha de aprobación 04/09/2018. Nomenclatura Catastral Provincial es D 12 P 06 P 38 C 01 S 02 M 025 P 100.- Dirección General de Rentas: empadronada en la cuenta n° 120605510839. Nomenclatura Municipal cuenta n° 05725 Designado como manzana 3 bis, Lote 18, Zona 17. Inscripción Registral: se encuentra actualmente inscripto CONYLOT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, consta en el Protocolo de Dominio folio 47874 año 1972 (Hoy Matrícula N° 1.606.764)-. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza. Dra. Bonino Yamila, Prosecretaria. RIO TERCERO, CBA. 08.02.2021.- Texto Firmado digitalmente por: BONINO Yamila PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06

10 días - N° 404657 - s/c - 12/10/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Ines Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "LUDUEÑA, JOSEFA LUCIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION" (2914384), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/07/2020. "Avócase. Proveyendo a fs.154/156, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Elio Eustaquio Ludueña, y de los que se consideren con derecho al inmueble descripto en la demanda inicial (inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía Concepción, localidad de El Tío, con las siguientes medidas y linderos: al Norte es una línea recta, la uno-dos que mide en su desarrollo cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, el ángulo un uno mide noventa grados cero minutos. Al Este es una línea recta la dos-tres y mide veinte metros, el ángulo en dos mide noventa grados cero minutos. Al Sur es una línea recta, la tres-cuatro de cuarenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros y el ángulo en tres mide novena grados cero minutos. Al Oeste es una línea recta, la cuatro-uno y mide veinte metros y el ángulo en cuatro mide noventa grados cero minutos. Este polígono encierra una superficie de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y cinco decimetros cuadrados (993,65 m2). Tiene las siguientes colindancias: al Norte, tramo uno-dos con la parcela seis de López Benito Licer Andrés; al Este en tramo dos-tres con la parcela diez de Carlos Augusto Gallegos; al Sur en tramo tres-cuatro en parte con la parcela dieciocho de Coronel María Fernanda, Coronel Norma Gabriela y Coronel Julio Uvaldo y en parte con la parcela diecisiete de Berrino Juana Rosa; al Oeste en tramo cuatro-uno con la calle publica Liniers. Esto conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Daniel E. Morales, aprobado en la dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. Expediente N° 0589-008750/2015.) En el Registro General de la Provincia dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie en Dominio 5217 Folio 6482 Tomo 26 Año 1959, figurando como titular registral Elio Eustaquio Ludueña. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0822832-4, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Pblo. 25 - C. 01 - S. 01 Mz. 026 - P. 100, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados

a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Notifíquese." Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)

10 días - N° 404706 - s/c - 12/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "TOMATIS, RUBEN DARIO Y OTRO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 8071271" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022.- Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada Pascuala Pedernera de Fernández, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.). Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.). Líbrese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.). A mérito de la base imponible acompañada, establécese el importe a tributar en concepto de tasa de justicia en la suma de \$ 97.713 y el aporte ley 8404 en la suma de \$ 97.713 . De conformidad a las constancias de autos (boleta de aportes acompañada con fe-

cha (30/12/2014), emplácese al compareciente para que en el plazo de dos (2) días complete la suma de \$ 97.375,50 en concepto de tasa de actuación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del C. de P.C. y C. (no proveer nuevos escritos) y en el término de quince (15) días abonen la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 288 del C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutivo en los términos del art. 801 del C.P.C. y C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (artículo 295 del C. Tributario). Complétese la suma de \$ 97.193 en concepto de aportes ley 8404. Oficiéese, a los fines de la anotación de litis. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.26. GOMEZ Nora Lis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.26. DATOS DEL INMUEBLE: El inmueble base de la presente acción es designado como Lote 379068-454953, el cual se describe como una FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en zona rural, cercana a la localidad de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, con una superficie de Catorce Hectáreas (14 Has) Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos metros cuadrados (8.732 m²), (Números de cuenta afectada: 160240647076), cuya descripción surge del plano que debidamente aprobado por la "Dirección de Catastro – Departamento Control de Mensuras" con fecha 21 de mayo de 2014, se acompaña al presente, dando cumplimiento acabado a lo previsto en el Inc. 1 del art. 780 del C.P.C.C. COLINDANTES: El inmueble en cuestión se encuentra ubicado y orientado con su frente al sur-este sobre camino público, este lado tiene una longitud de 312.71 mts., estando este límite materializado con alambrado de hilos y un portón tipo tranquera con estructura de madera. El límite nor-este se encuentra materializado mediante alambrado de hilos, este lado tiene una longitud de 589.24 mts.. En su lado nor-oeste el límite está materializado con alambre de hilos y tiene una longitud de 307.02 mts. El límite sur-oeste materializado con alambre de hilos tiene un largo de 292.85 mts. Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaña: Al Sur-Este: partiendo del vértice designado con letra "B"; con ángulo interno 125° 30' 56" rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "C"; lado B-C=312.71 mts., linda con Camino público; en su costado SO., con ángulo interno de 54°03'23" rumbo NO hasta llegar al vértice designado con letra "D"; lado C-D=592.85 mts., linda c/pte. Parcela s/d de Pascuala Pedernera de Fernandez; en su costado NO., con ángulo interno 125°52'43" rumbo

NE. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A"; lado A-D=307.02 mts., linda c/pte. Parcela s/d de Pascuala Pedernera de Fernandez; en su costado NE., con ángulo interno 54°32'58" rumbo SE., hasta llegar al vértice designado con la letra "B", cerrando así la figura, lado B-A=589.24 mts. Linda c/parcela 0313-0504 de Rubén Tomatis y Nery Torre. Con excepción de la parcela colindante al nor-este, Plano de Mensura Exp. 0033-75244/2013 de los Sres. Tomatis y Torre, no fue posible encontrar planos colindantes. AFECTACION DOMINIAL: El dominio afectado es el inscripto en el número D°88 F°55 Vto. T°1 A° 1915 a nombre de Pascuala Pedernera de Fernandez, no se encuentra empadronado en la D.G.R.

10 días - N° 404886 - s/c - 05/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, Juzg.1°Inst.C.C.Flia.4°Nom.- Sec.7 en autos: GARCIA, MIRTA LILIANA DEL VALLE – USUCAPIÓN – Expte. N° 6854231 se ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 26 de agosto de 2019. Téngase la aclaración formulada respecto del domicilio del colindante Miguel Ángel Merani, a sus efectos. Admítese la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a MANUEL GARCÍA CLAVIJO –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa Arroyo Algodón, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al PROCURADOR DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE ARROYO ALGODÓN para que en el plazo de CINCO (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad o al Juez de Paz de la localidad de Arroyo Algodón, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda

la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. FDO.: MONJO SEBASTIAN – JUEZ, MENNA, PABLO ENRIQUE –SECRETARIO.-

10 días - N° 404912 - s/c - 29/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6 – Dra. Anahi Beretta, en autos "JAIMEZ, ARTURO IGNACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1597281, cita y emplaza a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillino, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 – parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 03/07/2015. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Piñan, Susana Amelia (Secretaria).

10 días - N° 405122 - s/c - 25/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Terce-

ro, Secretaria N° 6 – en autos "BIONDI, EMANUEL Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 2481254, Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble a saber: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie designada como lote 10 y 11 ubicado en el pueblo de La Cruz, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que es PARTE DEL LOTE 11 y se ubica en el esquinero S.E., del mismo y mide: 11 mts. de frente al E., sobre calle pública; por 23.65 metros de fondo, SUPERFICIE DE 260,15 MTS.2 y linda: al Este, calle pública; al Norte y Oeste, con parte restante del lote que pertenece al vendedor y al Sud, con lote 12 del plano de referencia." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1056053 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 120305321376 mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. A los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 405127 - s/c - 25/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 12, en autos "CABRAL, CARLOS GUSTAVO – USUCAPIÓN" Expte. N° 2311522, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y García y Nélida Marcos y García y/o sucesores y/o en contra de todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en calle Entre Ríos y Belgrano de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, designado como LOTE 14 de la MZ. "O", superficie total de 394,60 mts.2, individualizado según datos de Catastro con el N° 2403060103050022, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240331576531 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 1.542.830, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Río Cuarto, 22/02/2022. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Ramón Ignacio Rive-ro, Elías Osvaldo Romero, Nilda Beatriz Tejeda y Juan Carlos Godoy, en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo.: Mariana Martínez (Juez) Ivana Veronica Azcurra (Prosecretaria).

10 días - N° 405128 - s/c - 25/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/08/2022. Proveyendo a "provea a la demanda" (29/08/2022): por adjuntado formulario G diligenciado (matricula 1775270). En consecuencia, proveyendo a la demanda (23/02/2022) y escritos (24/02/2022, 09/03/2022, 20/04/2022, 05/05/2022, 10/06/2022): por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a TOMAS ESTIVILL para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del

inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación a los inmuebles matrículas 1775270 y 1782856, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.30. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.31 Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN DE LA PARCELA: La Parcela se ubica en calle Independencia N° 155 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martin, con Nomenclatura catastral Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 02 – Mz. 069, Parcela 015 y 016 de la Manzana Oficial B, la cual se encuentra rodeada por las calles, Independencia, Santa Fe, Parajón Ortíz y Catamarca, siendo la Maria nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220102069100. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES – COLINDANTES:- La Parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' con dirección sureste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 20.15m, materializado por una línea límite de posesión; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00', con dirección suroeste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 45,50m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°00', con dirección noroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 20.80m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice E, lado D-E de 10.08m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice E, con ángulo interno de 90°00', con dirección sureste hasta encontrar el vértice F, lado E-F de 0.64m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice F con ángulo interno de 270°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura lado F-A de 35.42m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor en una distancia de 23.10m, y por un muro medianero en una distancia de 12.32m; encerrando todo ello una SUPERFICIE DE 923.73MT2. Y linda: al No-reste, lado A-B, con calle Independencia; al Sureste, lado B-C, con parcela 53 de Valdemar Jose Malano y Antonio Muñoz, (D° 29075, F° 39152, A° 1984 de D° 30592, F° 46857, A° 1974),

y Parcela 22 Celia Alejandra Priasco (Matrícula N° 273.257); al suroeste, lado C-D, con Parcela 23, Osvaldo Raúl Ahumada (Matrícula 202.267), y Parcela 8 Miguel Lisandro Demaría y Teresa Irma Zappa, (Matrícula N° 377.414); y al noroeste, lados D-E, E-F y F-A, con resto Parcela 15, Tomas Stivill (D° 335, F° 255vto, A° 1916). El lote se encuentra edificado. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de la ciudad de Villa María, Plano Expediente N° 40086/65, Plano Expediente N° 0033-11381/2006. AFECTACIÓN DOMINIAL: La presente posesión afecta en forma PARCIAL al LOTE 23, (Parcela 15), de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 335, F° 255vto., A° 1916 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta número 160401805556 a nombre de Tomas Estivill, y también afecta pero en forma TOTAL al Lote 24 (Parcela 16) de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 111, F° 124, A° 1928 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta N° 160401805564/160401805556 a nombre de Tomas Estivill.

10 días - N° 405201 - s/c - 05/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1422629 - SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION La Sra. Jueza de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 26/05/2022, ha ordenado citar y emplazar a los sucesores y/o herederos de los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: VIGILANTI, Graciela – Jueza PLT; GHIBAUDO, Marcela. Secretaria. Alta Gracia, Oficina: 26/05/2022. Conste.-

5 días - N° 405496 - s/c - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Nom. En lo civil Com. Conc. Y Flia de Cosquín Sec. Dos. Dr. Ñañez en autos "Expte N° 2268458-CEJAS IRIS MERCEDES Y OTROS- USUCAPION" cita y emplaza al Sr. JOSE ARIGANELLO y Sra. MANUELA QUINTERO DE ARIGANELLO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en el país por el TSJ. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deberán

ser citados en los domicilios denunciados y en el informado por las reparticiones catastrales y cítese a so que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe como UN LOTE DE TERRENO, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Puniilla de esta Pcia. de Córdoba, lugar denominado " Barrio Parque Jardín" que se designa como LOTE 13 (Trece) de la manzana 17 (diecisiete) "a" Plano del vendedor, Planos N° 6678 (seis mil seiscientos setenta y ocho) Planilla 28238 (veintiocho mil doscientos treinta y ocho) que mida y linda:34 (treinta y cuatro) mts. Al N con lote 14 (catorce) 34 (treinta y cuatro) metros al Sur. CON LOTE 12 (doce); 12 (doce) Mts. al Este, con calle pública sin nombre 12 (doce) mts. al Oeste, con parte del Lote 1 (uno), todos del mismo plano, o sea una superficie total de posesión TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SEIS METROS CUADRADOS. El dominio consta en mayor extensión a la Matrícula FR N° 898..479, Número de Cuenta 230209496891. Nomenclatura Catastral Provincial Localidad 30 Circ 19 Sección 02 Manzana 045 Parcela 018 a Nomenclatura Municipal C:2 S:2 M:450 P: 12 Mof 17 a Lof 13 "FDO: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO JUEZ de 1ra Instancia VANINA ANDREA ODICINO CHUCHAN- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 405767 - s/c - 28/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos "FONTANA, LORENZO RAFAEL - USUCAPION" (Expte. N° 1138259), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, ocho de septiembre de dos mil veintidós.- Y VISTA: ...Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Lorenzo Rafael Fontana, DNI N° 16.947.494, argentino, nacido el 01 de julio de 1964, CUIL/CUIT 20-16947494-0, y Claudia Francisca Benejam, DNI N° 20.268.386, argentina, nacida el 02 de mayo de 1968, CUIL/CUIT 27-20268386-5, casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en la calle Finochietto N° 524, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del dere-

cho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 20 de octubre de 1990, de un inmueble designado como Lote 203-4351, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 4351, ubicado en el lugar denominado Mogigasta, Pedanía Parroquia, Departamento Pochó, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de tres tramos: siendo el primero de 340,45 m. (línea 17-18), el segundo de 8,79 m. (línea 18-19) y el tercero de 408,91 m. (línea 19-1); al Este: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 592,23 m. (línea 1-2), el segundo de 15,55 m. (línea 2-3); el tercero de 401,86 m. (línea 3-4), el cuarto de 232,40 m. (línea 4-5), y el quinto de 10,86 m. (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de tres tramos: siendo el primero de 525,37 m. (línea 6-7), el segundo de 21,27 m. (línea 7-8), y el tercero de 74,21 m. (línea 8-9); y al Oeste: en una línea quebrada de ocho tramos: siendo el primero de 17,83 m. (línea 9-10), el segundo de 51,24 m. (línea 10-11); el tercero de 93,63 m. (línea 11-12), el cuarto de 43,49 m. (línea 12-13), el quinto de 266,74 m. (línea 13-14), el sexto de 20,49 m. (línea 14-15), el séptimo de 107,31 m. (línea 15-16), y el octavo 533,30 m. (línea 16-17); todo lo cual encierra una superficie total de Setenta y Seis hectáreas Cuatro Mil Doscientos Noventa y seis metros cuadrados (76 has. 4296 mts.2), y linda al Norte: en parte con Parcela 203-4449 a nombre de Tomás Fermín Pereyra F° 35.823 A° 1974 y F° 14.945 A° 1977 - Cta. 2103-0634356/9, y en parte con Parcela 203-4452 a nombre de Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján D° 15.252 F° 21.266 A° 1980 – Cta. 2103-0634356/9; al Este: con Camino Público; al Sur: con Camino Público; y al Oeste: en parte con Parcela 203-4449 a nombre de Tomás Fermín Pereyra F° 35.823 A° 1974 y F° 14.945 A° 1977 - Cta. 2103-0634356/9, y en parte con el Arroyo Mogigasta; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-024423-2007 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2103-1537357/8, a nombre de Irineo Genalor Pereyra.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6295 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... se ha realizado la correlación dominial de los colindantes con inscripción registral, del cual surge la existencia de un título inscripto con relación al dominio N° 8 F° 13 del año 1933 cuyo dominio no consta, en el que se anota la transferencia de derechos

y acciones equivalentes a cuarenta hectáreas más o menos dentro de un campo de doscientas hectáreas más o menos a nombre de Ramón Lacamoire, el cual podría resultar afectado por la presente acción. No obstante, atento la falta de precisión de la planimetría obrante en esta repartición y en la descripción de los asientos de dominio, no puede asegurarse con certeza tal situación..." (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.-PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. ESTIGARRIBIA José María – Juez 1º Instancia.-
10 días - N° 405873 - s/c - 17/10/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente

indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciase al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria. De acuerdo al plano de mensura el inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE ubicado en Departamento Calamuchita; Pedanía Los Reartes; Lugar Villa General Belgrano; Calle 24 de Septiembre nº 175. Las dimensiones y colindantes son los siguientes: partiendo desde el vértice A, ubicado al sureste de la parcela con rumbo hacia el noroeste, una línea recta A-B que mide 21,71m que colinda con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con rumbo hacia el no-

reste, una línea recta B-C que mide 33,14m y colinda con la parcela 019 de Gisela BIEBER (Matrícula 849.037); a partir del vértice C, con rumbo hacia el sureste una línea recta C-D que mide 20,95m y colinda con resto de la parcela 018 de Luisana S.C.P.A. (Matrícula 869.173) y con resto de la parcela 011 de Carlos Enrique Eustaquio SOLA (Matrícula 1.177.497); por último desde el vértice D con rumbo hacia el suroeste, una línea recta D-A que mide 32,04m y colinda con resto de la parcela 011 de Carlos Enrique Eustaquio SOLA (Matrícula 1.177.497), llegando nuevamente al vértice A, encerrando la figura una SUPERFICIE DE 694,56M2. El inmueble descripto precedentemente se identifica (de acuerdo al registro Grafico parcelario en el plano de mensura bajo la Nomenclatura Catastral Provincial y municipal: Dpto.: 12, Ped.: 01, Pblo.: 35, C.: 01, S.: 02; M.: 058; P.: 100; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nº 120141588970, Designación Oficial: Mz. C-Mz. B Este, Lote 100.- Los inmuebles se encuentran inscriptos a nombre de Luisana S.C.P.A. en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 869.173 (12-01), reconoce como Antecedente Dominial al N°25.777, Folio 36.797/1969. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201350102058018000 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120110277615; y Carlos Enrique Eustaquio SOLA, en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 1.177.497 (12), reconoce como Antecedente Dominial al N° 4955. Folio 5901/1951. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201350102060011000 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120105565378.-

10 días - N° 405882 - s/c - 27/09/2022 - BOE